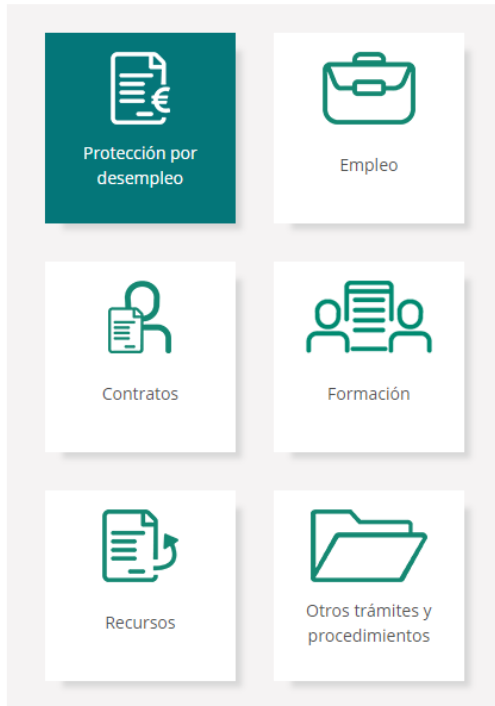


PASOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE IRPF

Guía de uso
Prestaciones

PASO 1: Acceder a obtención de certificados

Personas



Obtención de Certificados

A través de este servicio usted puede solicitar los siguientes tipos de certificados:

- [Certificado del IRPF](#)
 - ▶ [Guía de uso para la obtención de certificados IRPF. \(PDF\)](#)
 - ▶ [Información general sobre el Impuesto \(PDF\)](#)
- **De situación:** certifica la situación de ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo en la fecha de su petición.
- **De prestación actual:** certifica el periodo y cuantía mensual de la prestación que se recibe en la fecha de su petición.
- **De importes por periodo:** certifica las cantidades abonadas como prestaciones por desempleo en el periodo de tiempo que se indique.
- **De importes anuales:** certifica las cantidades abonadas durante un año como prestaciones por desempleo.
- **De IRPF de ejercicios anteriores.**
- **Certificado de importes pendientes de percibir:** certifica los días e importe pendientes de percibir por un beneficiario de una prestación de desempleo.
- **De situación. Empleadas del Hogar:** certifica la situación de ser o no beneficiaria de prestaciones por desempleo en el régimen de Empleadas del Hogar en la fecha de su petición.

Para acceder a este servicio es necesario identificarse con certificado digital, DNI electrónico, usuario y contraseña obtenido a través del [sistema Cl@ve](#) o pin al teléfono móvil.

Para más información sobre dicho trámite puede consultar la guía de uso.

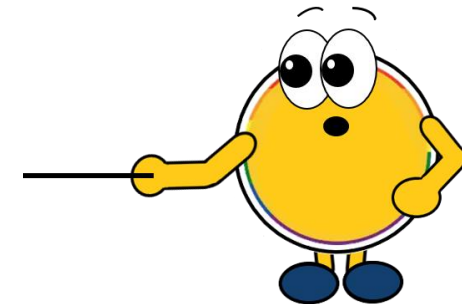
- ▶ [Manual de usuario \(PDF\)](#)
- ▶ [Guía de Uso \(PDF\)](#)

Obtención de certificados



Para acceder a este servicio **es necesario disponer** de un medio de autenticación y firma digital, es decir, disponer de un usuario y contraseña obtenido a través del sistema de **Cl@ve, Certificado Digital o DNIe**

Además, será necesario disponer de un teléfono móvil registrado en la base de datos del sistema, para incorporar la contraseña que se enviará por SMS y que dará acceso a la descarga del certificado (**PIN teléfono móvil**)



Al pulsar el botón «**Obtención de certificados**», se puede solicitar el certificado del IRPF correspondiente al año seleccionado

PASO 2: Seleccionar certificado IRPF

1

Escoger la opción de «**IRPF**» en la pantalla de **Tipos de certificado**

Tipos de certificado

No se permite solicitar en el mismo día más de un certificado del mismo tipo, excepto cuando sean certificados de importes anuales percibidos, uno por año.

De Situación	De Prestación Actual
De Importes Por Periodo	De Importes Anuales
<input checked="" type="radio"/> IRPF	<input type="radio"/> Importes pendientes de percibir
<input type="radio"/> De Empleadas del Hogar	

Volver

2

Seleccionar el **año** del ejercicio del IRPF y luego pulsar el botón «**Aceptar**»

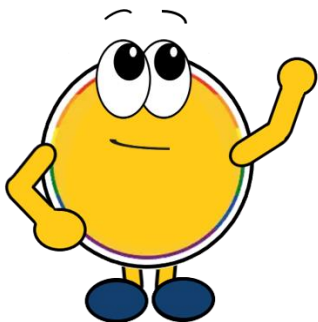
Certificado de I.R.P.F.

SELECCIONE EL AÑO EN QUE DESEA RECIBIR EL CERTIFICADO

Ejercicio :

Aceptar

Salir



PASO 3: Descargar el certificado IRPF

Al finalizar el trámite, aparece la opción para **descargar el certificado** en formato **PDF** y para **solicitar otro certificado** distinto

Certificado de I.R.P.F.

DESCARGA DEL CERTIFICADO

Pulse el botón para descargar el certificado de IRPF

VOLVER

DESCARGA

Solicitar Otro Certificado

***¡Confío en
haberte
servido de
ayuda!***

